

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE 95/2023 (CONTR/2023/584133) DENOMINADO: “FORMACIÓN ESPECIALIZADA A PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL CON FINES DE TRATA EN MENORES DE ANDALUCÍA”**

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 16 de octubre de 2023, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 26 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que, a continuación se relacionan, para llevar a cabo el análisis de la documentación presentada como consecuencia de los requerimientos acordados en el acta de la segunda sesión del expediente de contratación denominado “**FORMACIÓN ESPECIALIZADA A PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL CON FINES DE TRATA EN MENORES DE ANDALUCÍA**” (CONTR 2023 584133).

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCAL:**

**JOSÉ ORTIZ MALLOL.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**SECRETARIA:**

**ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ.** ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa. A continuación se procede a la valoración de la documentación presentada por la mercantil AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACION SL, de acuerdo con el requerimiento fruto de la segunda sesión de la Mesa de Contratación. La Mesa valida la documentación, la cual se ajusta al contenido del requerimiento.

Ratificado el extremo anteriormente mencionado, la Mesa de Contratación queda a la espera del Informe emitido por el Servicio Proponente respecto a la existencia de ofertas de bajas, el cual será considerado en la siguiente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	14/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jm8ZYLGFT4U2MN78QXFCF5SBTVQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	